

* Número 3993

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA**

E D I C T O

Don José Antonio de Pascual y Martínez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 1.035 de 1979, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el Banco Exterior de España, S. A., representado por el procurador don Francisco Botía Llamas, contra doña Rosario Gómez Sánchez, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por segunda vez y término de veinte días hábiles los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 15 de septiembre próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento, efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existen sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Los bienes salen a subasta con rebaja del 25 por ciento del tipo de tasación.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

1.—Casa-vivienda número 24, en Abarán, paraje de «El Campillo», con una superficie aproximada de 74 metros, que linda: derecha entrando, la número 22; izquierda, la número 26, y espalda, la número 10.

Inscrita al tomo 480, folio 128, finca 12.152.

El valor de la descrita finca es de trescientas mil pesetas.

2.—Otra casa-habitación en Abarán, calle de Cieza número 8, de 143 metros cuadrados, y linda por todos los vientos con terrenos pertenecientes a la herencia de don Cayetano Gómez Palazón y Joaquina Castaño Cobarro.

Inscrita al tomo 480, folio 222, finca 12.154.

El valor de la descrita finca es de quinientas mil pesetas.

3.—La sexta parte indivisa de otra casa-habitación en Abarán, paraje de «El Campillo», vivienda número 32, con una superficie aproximada de 74 metros cuadrados, que linda: derecha entrando, la número 30; izquierda, con la número 34, y por la espalda, la número 4.

Inscrita al tomo 480, folio 104, finca 12.112.

Se valora la descrita finca en trescientas mil pesetas. La sexta parte, 50.000 pesetas.

4.—La sexta parte indivisa de otra casa-vivienda en Abarán, paraje de «El Campillo», número 34, con una superficie de 74 metros cuadrados, y linda: derecha entrando, con la número 32; izquierda, con la número 36, y por la espalda, con la número 2.

Inscrita al tomo 480, folio 106, finca 12.113.

Se valora la descrita finca en trescientas mil pesetas. La sexta parte, 50.000 pesetas.

5.—La sexta parte indivisa de otra casa-vivienda en Abarán, paraje de «El Campillo» número 36, con una superficie aproximada de 74 metros cuadrados, y linda: derecha entrando, con la número 34; izquierda, con la número 38, y espalda, con la número 2.

Inscrita al tomo 480, folio 108, finca 12.114.

Se valora la descrita finca en trescientas mil pesetas. Su sexta parte en 50.000 pesetas.

6.—La sexta parte indivisa de otra casa-vivienda en Abarán, paraje de «El Campillo» número 38, tiene una superficie aproximada de 74 metros cuadrados, y linda: por la derecha entrando, la número 36; izquierda, la número 40, y espalda, terrenos del coto.

Inscrita al tomo 480, folio 110, finca 12.115.

Valorada la descrita finca en trescientas mil pesetas. Su sexta parte en 50.000 pesetas.

7.—La sexta parte indivisa de otra casa-vivienda en Abarán, paraje «El Campillo» número 40, de 74 metros cuadrados aproximadamente, y linda: derecha entrando, la número 38; izquierda, la número 42, y espalda, terrenos del coto.

Inscrita al tomo 480, folio 112, finca 12.116.

Valorada la descrita finca en trescientas mil pesetas. Su sexta parte en 50.000 pesetas.

8.—La sexta parte indivisa de otra casa-vivienda en Abarán, paraje de «El Campillo» número 42, con una superficie de 74 metros cuadrados aproximadamente, y linda: derecha entrando, la número 40, e izquierda y espalda, con terrenos del coto.

Inscrita al tomo 480, folio 114, finca 12.117.

Valorada la descrita finca en trescientas mil pesetas. Su sexta parte en 50.000 pesetas.

9.—La sexta parte indivisa de un huerto, en parte cercado de tapia, tierra de riego en su mayor parte de la acequia principal de Blanca, parte riego con noria, con árboles de agrío y frutales, parte secano inculta, parte destinada a ejidos, dentro de los que existe una casa cortijo de dos pisos con sus descubiertos y otras dependencias y parte soto inculto con cañal, en la huerta de Abarán, pago de El Pinar o Lopinar, y linda: por el Este, con el camino viejo de Abarán a Blanca; por el Sur, con tierras de Antonio Carrillo Castaño y las de Jesús Esquilón Carrillo; por el Oeste, con el río Segura, y por el Norte, con el Barranco de la Carrilla y tierras de Angela Gómez Gómez, su cabida es de cinco tahúllas, cinco ochavas, veintitrés brazas, equivalentes a 63 áreas, 89 centiáreas, de las que 2 tahúllas y 7 ochavas, 22 brazas son la tierra riego a portillo; una tahúlla, siete ochavas, 29 brazas son la tierra riego con noria propia; dos ochavas, 19 brazas son la tierra secano inculta; una ochava, 21 brazas son la superficie que ocupan la casa y sus égidos y una ochava 28 brazas es el resto inculto con cañal.

Inscrita al tomo 126, folio 184, finca 3.719.

Valorada la descrita finca en un millón doscientas mil pesetas. Su sexta parte asciende a la cantidad de 200.000 pesetas.

10.—La sexta parte indivisa de una casa-cortijo sin número, compuesta de dos pisos, cuadra, pajar y corral, en el término de Blanca, partido del Lonque, huerta llamada de Arriba, que tiene de frente tres metros, 45 centímetros, por cinco metros de fondo, que hacen 17 metros, 25 decímetros cuadrados, y linda: Saliente, ejidos; Mediodía, Piedad Molina; Poniente, Piedad y Rafel Aragonés Martínez, y Norte, camino.

Inscrita al tomo 119, folio 219, finca 1.774.

El valor de la descrita finca es de sesenta mil pesetas. Su sexta parte en 10.000 pesetas.

Dado en Murcia a 6 de julio de 1983.—José Antonio de Pascual y Martínez.—El secretario.

continuación se expresa, y no se admitirá postura alguna que sea inferior al mismo.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

4.º Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor—, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

FINCAS OBJETO DE LA SUBASTA:

«Rústica. 0.—Una suerte de tierra riego en el pago del Marquesado y Convalecencia, del término municipal de Las Torres de Cotillas (Murcia), que ocupa una superficie de treinta y ocho áres y cincuenta centiáreas, equivalentes a tres tahúllas, tres ochavas y diecisiete brazas y media, aproximadamente. Linda: Norte, camino de Mula; Sur y Este, resto de la finca matriz de donde se segrega, que se reserva el vendedor, y Poniente, camino de Mula a Molina. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, al tomo 534, libro 55, folio 51, finca número 6.990, inscripción 1.ª, habiendo causado la hipoteca la inscripción 2.ª»

La hipoteca sobre la descrita finca se extiende, en virtud de pacto expreso, a todo cuanto mencionan los Arts. 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de la referida, los nuevos terrenos y pertenencias de todo orden que se les agreguen las obras, construcciones y edificios que se encuentren en ella enclavados o se establezcan en el futuro, aparezcan o no inscritos registralmente, y las instalaciones, maquinaria y utillaje colocados o que se coloquen permanentemente en las mismas partes para su explotación o servicio, se inscriban o no en el Registro, así como

en general a todo lo que autorizan los artículos mencionados. En consecuencia, quedan comprendidos en la hipoteca de la finca número 6.690 la obra nueva realizada en la misma, que fue declarada en 20 de octubre de 1975, mediante escritura otorgada ante el notario de Alcantarilla don Salvador Martínez-Moya Asensio, consistente en unas naves industriales y edificaciones anejas de superficie 1.195,07 metros cuadrados, dedicadas a las instalaciones adecuadas del transformador de energía eléctrica de la fábrica de jabones, así como la maquinaria existente en la misma que se relaciona en el acta autorizada el 7 de noviembre de 1975 por el notario don Rafael de San Eustaquio San Miguel.

El tipo de la presente subasta es la cantidad de nueve millones trescientas cincuenta y dos mil pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Dado en Madrid a 27 de junio de 1983.—Ramón Rodríguez Arribas.—El secretario.

* Número 4027

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DIECINUEVE DE MADRID

E D I C T O

Don Ramón Rodríguez Arribas, magistrado-juez de Primera Instancia del número Diecinueve de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 955 de 1978, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Banco de Crédito Industrial, S. A., representado por el procurador don José Llorens Valderrama, contra don Aquilino Pérez Ibáñez, en los cuales he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días hábiles, las fincas hipotecadas al deudor, que al final se relacionan, señalándose para la celebración del remate el día 16 de septiembre de 1983, a las doce horas de su mañana, en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, edificio de Juzgados, planta quinta, previniéndose a los posibles licitadores:

1.º Que el tipo de la subasta es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que a

Número 3631

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE CARTAGENA

E D I C T O

En virtud de lo acordado en los autos de juicio de testamento que se siguen en este Juzgado por fallecimiento de don José Bernal Vidal, a instancia de los familiares del mismo, por el presente se cita y emplaza a todos los familiares del indicado fallecido, para que en el plazo de quince días comparezcan en los autos indicados, personándose en forma, citándose asimismo a todos los demás herederos que se consideren con derecho a la herencia del citado, bajo los apercibimientos de que de no hacerlo en el plazo indicado, se seguirá el juicio por sus trámites y sin volver a citarles.

Dado en Cartagena a 20 de junio de 1983.—El magistrado-juez.—El secretario.